



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXV - Nº 188  
CORDOBA, (R.A) LUNES 06 DE OCTUBRE DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### INSTITUTO JUVENILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE ENSEÑANZA LIMITADA

El Consejo de Administración comunica a los Señores Asociados/as modificación del punto cuarto del Orden del Día, de la asamblea general ordinaria, que se realizará el día quince de Octubre de dos mil ocho a las 19 hs. en la sede de la institución, sita en la calle Aristóteles 3160, de Barrio Zumarán, de esta ciudad de Córdoba. Según acta N° 341. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de términos según plazos estatutarios. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general, estados de resultados, cuadros anexos, informe de auditoría, informe del síndico y proyecto de distribución de excedentes correspondiente a ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007. 4) Elección de los miembros del Consejo de administración, seis consejeros titulares y tres consejeros suplentes, según lo establece el Art. 48 del estatuto social, que serán elegidos por tres ejercicios sociales, y durarán en sus funciones hasta la asamblea que trate el ejercicio que se cierra el 31/12/2011. 5) Elección de síndicos un titular y un síndico suplente (Art. 63 del estatuto social), que durarán en sus cargos un ejercicio social, hasta la asamblea que trate el balance general que cierra el 31/12/2008. Balance General, Estados de resultados, memoria e informes del síndico y del auditor, están a disposición de los Asociados para su consulta, en la Secretaría de la Institución. La Secretaria.

N° 24576 - \$ 45.-

##### ASOCIACION COOPERADORA A LA DIRECCION DE INSTITUTOS PRIVADOS DE ENSEÑANZA - (A.C.A.D.)

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 23/10/2008 a las 09,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) consideración de la memoria anual, balance general del ejercicio N° 14, período 2006-2007. Cuentas de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas. 2) Renovación de la comisión revisora de cuentas por 1 año. 3) Elección de 2 socios para la firma del acta. 4) Causales de asamblea fuera de término. La Secretaria.

3 días - 24750 - 8/10/2008 - s/c.

##### SPORT AUTOMOTOR CLUB SAN FRANCISCO

El Consejo convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2007/2008, cerrado el día 31 de Marzo de 2008, a realizarse el día 27 de Octubre de 2008 a las veinte horas, en la sede social de calle Urquiza 551 de esta ciudad de San Francisco, a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera del término fijado por estatutos. 2) Lectura del acta de asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31/3/2008, e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) elección de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo, subcomisiones y comisión revisora de cuentas. 5) Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea. El Secretario.

3 días - 24736 - 8/10/2008 - \$ 63.-

##### CLUB SPORTIVO LOS REARTES LOS REARTES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/10/2008 a las 15 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Consideración del balance general, memoria e informe del órgano de fiscalización al 31/12/2007. 2) Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea general. 3) Elección parcial de las autoridades del Club que se renuevan de acuerdo al estatuto vigente. La Secretaria.

3 días - 24744 - 8/10/2008 - s/c.

##### FUNDACIÓN PARA LA SALUD DE VILLA MARIA

Convocase a los señores socios fundadores a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2008, a las 20,00 horas en el local sito en calle La Rioja 604, de la ciudad de Villa María, a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos fundadores, para firmar el acta de asamblea, junto con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de fiscalizador correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio, cerrado el 30 de Abril de 2008. 3) Elección de cinco (5) consejeros titulares por dos (2) ejercicios y cuatro (4) vocales suplentes, por un (1) ejercicio; Por haber concluido su mandato. 4) Elección de un (1) fiscalizador titular y un (1) fiscalizador suplente, por un (1) ejercicio, al haber finalizado su mandato. 5) Obtención de recursos para la cancelación de obligaciones impagas. El Secretario.

2 días - 24738 - 7/10/2008 - \$ 48.-

##### SPORT AUTOMOVIL CLUB SAN FRANCISCO

El Consejo Directivo convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 27 de Octubre de 2008 a las veintiuna horas, en la sede social de calle Urquiza 551 de esta ciudad de San Francisco, a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Tratamiento subsidio reintegrable de hasta \$ 100.000.- (pesos cien mil) ofrecido por el Gobierno de la Provincia de Córdoba y Agencia Córdoba Deportes en el marco del programa "Nos Vemos en el Club". 2) Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea. El Secretario.

3 días - 24735 - 8/10/2008 - \$ 51.-

##### AERO CLUB RIO CUARTO RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/10/2008 a las 20,00 hs. en sede social del aeródromo. Orden del Día: 1) Informar las razones por las que se realiza fuera de término la asamblea. 2) Lectura y aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio N° 74 comprendido entre el 1/5/2007 y el 30/4/2008 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección por 2 años de 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 3 vocales titulares por finalización de mandato. 4) Elección r 1 año de 1 pro-tesorero, 5) Elección por 1 año de la comisión revisora de cuentas por finalización de mandato. 6) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. El Secretario.

3 días - 24769 - 8/10/2008 - s/c.

##### APADIM CORDOBA

Convoca Extraordinaria el 30/10/2008 a las 18,30 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Reforma de estatuto. 3) Designación de 2 socios para la firma del acta de la asamblea con el presidente y secretario de acta. El presidente.

3 días - 24467 - 8/10/2008 - s/c.

##### COOPERATIVA ELECTRICA DE LAGUNA LARGA LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/10/2008 a las 20,00 horas en General Paz N° 775 de Laguna Larga, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea junto con presidente y secretario. 2) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, cuadros de resultados

Seccionales, cuadros anexos, informe del síndico, informe de auditoría y distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/2008; 3) Consideración del informe sobre gastos del Consejo de Administración (Art. 57 del estatuto). 4) consideración de partida para gastos del Consejo de Administración para el nuevo ejercicio. 5) Tratamiento Resolución N° 1027/04 del INAC (Hoy INAES). 6) designación de 3 asociados presentes para integrar mesa escrutadora y proclamar a los electos. 7) Elección de 4 consejeros titulares por 3 ejercicios, 1 consejero suplente por 3 ejercicios, 1 consejero suplente y los síndicos, titular y suplente, que terminan su mandato. El Secretario.

3 días - 24657 - 8/10/2008 - \$ 62.-

##### COOPERATIVA DE PROVISION DE ELECTRICIDAD, OTROS SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA LIMITADA DE

##### CAMILO ALDAO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Octubre de 2008 a las 21,00 horas en sede administrativa, Bv. José M. Aldao N° 1404 de Camilo Aldao, Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración sobre la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes, cuadros anexos y proyecto de distribución de excedentes, correspondiente al ejercicio N° 51, desde 1° de Julio de 2007 al 30 de Junio de 2008; informe del síndico y del auditor. 3) Tratamiento y consideración del servicio de traslado social: su adecuación a las normas establecidas por el Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba. 4) Designación de una mesa escrutadora de votos de seis miembros. 5) Renovación parcial del consejo de administración, a saber: a-1) Elección de tres miembros titulares por dos años, por finalización de sus mandatos de: Dezzotti Andrés Oscar; del Giudice Enrique Vicente y Gennaro Juan Pablo; a-2) Elección de un miembro titular por renuncia de Tabares Jorgelina Silvia; b) Elección de cuatro miembros suplentes por un año en reemplazo de: Navarro Juan Carlos; Montenegro Roberto Eugenio; Ricatto Carlos Alberto y cortaza Zulema; c) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en por finalización de sus mandatos: Lattanzi Luis Fernando y Baccelli Carlos Alberto. 6) Proclamación de los electos. De los estatutos sociales: Art. 32 y 34 de los estatutos. El Secretario.

5 días - 24771 - 10/10/2008 - \$ 190.-

##### COLEGIO DE ABOGADOS

## DE MARCOS JUÁREZ

Convocatoria a Elecciones para Renovación de Autoridades de la Delegación de Corral de Bustos.

El Honorable Directorio del Colegio de Abogados de Marcos Juárez, convoca a los letrados matriculados en este Colegio de Abogados que estén en condiciones de votar y que tengan domicilio real en el ámbito de la jurisdicción de Corral de Bustos-Ifflinger, a elecciones para elegir seis miembros titulares y tres suplentes que integrarán el Directorio de la Delegación Corral de Bustos del Colegio de Abogados hasta el 31 de Julio de 2010 y para cubrir los siguientes cargos: Un presidente, un secretario, un tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes. El acto eleccionario se realizará el día martes dieciocho de Noviembre de 2008 desde las 8 horas hasta las 13 horas en la Sede de la Delegación de Corral de Bustos, sita en Avda. Santa Fe 585 de Corral de Bustos. Se hace saber que las listas de candidatos podrán ser presentadas ante la Junta Electoral, para su oficialización, hasta las 13,00 horas del día 3 de Noviembre de 2008. El presidente.

N° 24466 - \$ 59.-

DIAGNOSTICO POR IMÁGENES  
CORRAL DE BUSTOS S.A.

Asamblea General Ordinaria - Convocatoria

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 23 de Octubre de 2008, a las 12,00 horas, y en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum requerido por los estatutos, para el mismo día una hora después, o sea a las 13,00 horas, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 9 finalizado el 30 de Junio de 2008. 2) Distribución de las utilidades. 3) consideración de la gestión de los directores. 4) Remuneración de los miembros del directorio. 5) Elección de los miembros del directorio que regirán los destinos de la sociedad por el término de tres ejercicios. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El presidente.

5 días - 24826 - 10/10/2008 - \$ 85.-

LA PIAMONTESA DE AVERALDO  
GIACOSA Y CIA. SOCIEDAD ANÓNIMA

BRIKMANN

Convocase a los accionistas de La Piamontesa de Averaldo Giacosa y Cía. Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Octubre de 2008 a las 17,00 horas en la sede social de Güemes esquina Mármol, de la localidad de Brinkmann, provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea juntamente con el presidente del directorio y síndico. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico número 52 finalizado el 30 de Julio de 2008. Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura. 3) Distribución de utilidades. 4) Consideración de las remuneraciones al directorio y a la sindicatura por el ejercicio de sus funciones (artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales). 5) Designación de directores titulares y suplentes. Elección de síndico titular

y suplente. Se hace saber a los accionistas que deberán cursar comunicación a fin de que se les inscriba con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea. El Directorio.

5 días - 24791 - 10/10/2008 - \$ 155.-

CENTRO EMPRESARIAL Y DE  
SERVICIOS  
SAN FRANCISCO - CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/10/2008 a las 21,00 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar acta. 2) Considerar memoria, balance e informe de comisión revisadora de cuentas. Ejercicio 2007-2008. 3) Elección de autoridades de acuerdo a lo establecido en Arts. 12°, 13°, 26° y 27° del estatuto vigente. El Secretario.

N° 24815 - \$ 10.-

ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB  
ATLÉTICO Y BIBLIOTECA MITRE

GRAL. BALDISSERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/11/2008 a las 21,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance, estado de resultados, e informe de la junta fiscalizadora del 85° ejercicio administrativo finalizado el 31/7/2008. 3) Constitución de la Junta Electoral. 4) Elección por 2 años de 1 presidente, 4 vocales titulares y 1 vocal suplente, por finalización de sus mandatos. 5) Elección por 2 años de 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora, por finalización de sus mandatos. 6) Ratificar la autorización al Consejo Directivo para la venta de los lotes ubicados en "El Parador de Tanti" que se hiciera según acta asamblea general extraordinaria del 21/11/1986. 7) fijación de la cuota social. Art. 48 vigente.

3 días - 24814 - 8/10/2008 - s/c.

ASOCIACION PERMISIONARIOS DEL  
TAXIMETRO DE CORDOBA

La comisión directiva de la Asociación Permisionarios del Taxímetros de Córdoba, convoca a la Asamblea General Anual Ordinaria con elección de autoridades, para el día 26/10/2008 a las 08,30 horas con la tolerancia prevista estatutariamente, en la sede social, calle Urquiza 1465, a efectos de dar tratamiento al siguiente. Orden del Día: 1) Homenaje a los socios fallecidos. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria y estado de situación patrimonial de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al 51° ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007. 4) Informe de las causas que motivaron la realización de la asamblea fuera de término. 5) Designación de una junta escrutadora compuesta de tres miembros. 6) Elección de 1 (uno) presidente, 1 (uno) vicepresidente, 1 (uno) secretario, 1 (uno) pro-secretario, 1 (uno) tesorero, 1 (uno) pro-tesorero, 4 (cuatro) vocales titulares, 4 (cuatro) vocales suplentes, 3 (tres) revisores de cuentas titulares, 1 (uno) revisor de cuentas suplente. Todos por dos años. 7) Proclamación de las autoridades electas. El Secretario.

3 días - 24770 - 8/10/2008 - \$ 93.-

## AERO CLUB RIO TERCERO

## RIO TERCERO

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 27/10/2008 a las 21,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta a labrarse. 2) Reforma del estatuto vigente. 3) Elección de vicepresidente por renuncia del actual. El Secretario.

3 días - 24768 - 8/10/2008 - s/c.

CENTRO UNIDO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE CAPILLA DEL  
MONTE

CAPILLA DEL MONTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/10/2008 a las 10,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, inventario y balances generales correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/11/2006 y el 30/11/2007. 3) Elección de miembros comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 4) Consideración del informe final de la comisión normalizadora. Comisión Normalizadora.

3 días - 24774 - 8/10/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL "ALMACENA"  
CENTRO DE INVESTIGACIONES  
EXPRESIVAS Y BIBLIOTECA POPULAR  
"PROFESIONES CARLOS Y MÁLICHA  
LEGUIZAMON"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/10/2008, a las 19 hs. en la sede social de la Asociación. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para refrendar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del señor revisor de cuentas, correspondiente a los períodos 01/1/2006 al 31/12/2006 y 01/01/2007 al 31/12/2007. 3) Informe sobre los motivos que impidieron realizar las asambleas ordinarias anteriores. 4) Modificación de los artículos N° 2 y N° 34 del Estatuto de la Asociación. El Presidente.

3 días - 24775 - 8/10/2008 - s/c.

ASOCIACION AMIGOS PARA EL  
DESARROLLO Y LA PROMOCION DE LA  
CULTURA DE LA BIBLIOTECA PARA  
DISCAPACITADOS VISUALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/10/2008 a las 17,30 hs. en la sede de la misma. Orden del Día: 1) Elección de las autoridades que presidan la asamblea y elección de 2 socios que rubriquen el acta. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y tratamiento de la memoria, inventario y balance del período 1/7/2007 al 30/6/08. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 24845 - 8/10/2008 - s/c.

CENTRO GANADERO GRAL. LEVALLE  
RIO BAMBA Y LA CAUTIVA

La comisión directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre de 2008 a las 20,30 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración del balance general, memoria, estado de resultados e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31 de Diciembre de 2007. 4) Ratificación de lo actuado por la comisión directiva. El secretario.

3 días - 24825 - 8/10/2008 - \$ 42.-

## POLERO HNOS S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Polero Hnos S.A a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre del año 2008 a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, en calle Junín N° 3043, B° San Vicente, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta. 2) Consideración de la memoria, estados contables, anexos de ley, todo correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Mayo del año 2008. 3) Distribución de utilidades y asignación de honorarios a directores por funciones técnicas correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Mayo del año 2008. 4) Consideración de la gestión del directorio hasta la fecha de celebración de la asamblea general ordinaria y extraordinaria. 5) Consideración del aumento del capital social en la suma de \$ 270.000.- 6) Modificar el artículo 4° de los estatutos sociales. Los accionistas deberán depositar sus acciones o comunicar de forma fehaciente, su asistencia a la asamblea general ordinaria y extraordinaria, en calle Junín N° 3043, Barrio San Vicente, ciudad de Córdoba tres (3) días antes de la celebración de la asamblea general Ordinaria y extraordinaria.

5 días - 24822 - 10/10/2008 - \$ 190.-

MANFREDI COOPERATIVA DE  
PROVISION Y COMERCIALIZACION  
PARA PRODUCTORES DE SEMILLA  
LIMITADA

El Consejo de Administración de Manfredi Cooperativa de Provisión y Comercialización para Productores de Semilla Limitada, se dirige a Ud. A los fines de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de Octubre de 2008, a las 19 horas, en sus instalaciones ubicadas en Ruta Provincial N° 29 KM 1 de la ciudad de Oncativo, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados, para que conjuntamente con el presidente y secretario procedan a firmar el acta de asamblea. 2) Razones por lo que la asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, informe de auditoría e informe del síndico y proyecto de distribución de excedentes, correspondiente al ejercicio económico N° 31 finalizado el 31 de Marzo de 2008. 4) Designación de mesa escrutadora. 5) Renovación parcial del Honorable Consejo de Administración: a) Elección de cuatro miembros titulares en reemplazo de los señores: Daghero Juan Carlos, Bragachini Raúl Demaria Raúl y Deangelis Enrique, por terminación de mandato y por el término de dos años; b) Elección de cuatro miembros suplentes en reemplazo de los señores: Gasparini Víctor, Ciccioi Duilio, Cerquatti Gabriel y Ciccioi Jorge, por terminación de mandato y por el término de un año; c) Elección de un síndico titular por terminación de mandato y en reemplazo del Sr. Castellano Hernán y de un síndico suplente en reemplazo del Sr. Ciccioi Daniel, ambos por el término de un año. El Secretario. Nota: a) Se recuerda a los señores asociados que no habiéndose logrado el quórum a la hora fijada, la asamblea se llevará a cabo con cualquier número de asistentes una vez transcurrida una hora de la citación, todo conforme a los estatutos sociales según artículo 32; b) Toda documentación de la asamblea también puede ser consultada en la sede social y será puesta a consideración de los

señores asociados.

3 días - 24802 - 8/10/2008 - \$ 126.-

**REGIONAL IV CAPITAL - COLEGIO DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Junta Ejecutiva de la Regional IV Capital, Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, Córdoba a sus matriculados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 06 de Noviembre de 2008, a las 20,30 hs. y con media hora de tolerancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 del reglamento interno de esta Regional, en el Pasaje Muñoz, locales 29 y 30, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas a fin de rubricar el acta de asamblea. 2) Consideración de memoria, inventario y balance general, correspondientes al ejercicio N° 17, con vigencia del 01/9/2007 al 31/8/2008. 3) Fijar fecha, horario y lugar para el acto eleccionario de Junta Ejecutiva, a los fines de elegir autoridades para los siguientes cargos: un presidente, un vicepresidente, un tesorero, cinco vocalías titulares, dos vocalías suplentes, una comisión revisora de cuentas dos titulares y uno suplente, Cuerpo de Delegados para Junta de Gobierno dos titulares y un suplente. Por el término de tres años para todos los cargos. 4) Designación de miembros para conformar la comisión electoral, tres titulares y dos suplentes, para las próximas elecciones por finalización de mandato de la presente junta ejecutiva.

3 días - 24799 - 8/10/2008 - \$ 93.-

**MINAS**

Mina: "LA FULLTIME"- Exp. 10999/07 - Titular: GOMEZ, GUILLERMO - Mineral: Feldespato - Departamento: Punilla - Pedanía: San Roque - Copia: Córdoba, 4 de Julio de 2007. Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba. Cr. Néstor Scalerandi.- REF. Solicitud de Manifestación de Descubrimiento "LA FULLTIME".- Quien suscribe, Guillermo GOMEZ, DNI 12.035.282, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio real en Mansilla 283 Alta Gracia, provincia de Córdoba y legal en Av. Gral. Paz 120 - 3° piso "E", Córdoba, ante el Sr. Secretario me presento y expongo: Que vengo por la presente a solicitar un pedimento minero de feldespato, ubicado en Pedanía San Roque, departamento Punilla, Plancha Catastral 20i (27-28), cuyo nombre del superficiario desconozco, y me comprometo aportar en términos de Ley. Que la mina se llamará "LA FULLTIME" y contará con una superficie de amparo o protección de 2000 x 1000 m y 200 has. de superficie. Que el punto de denuncia P.D. es el sitio de extracción de la muestra legal que agrego para su verificación y análisis por parte de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas del P.D. y de sus cuatro vértices: P.D. X: 6.531.200, Y: 3.650.000 - NE X: 6.531.700, Y: 3.651.000 - SE X: 6.530.700, Y: 3.651.000 - SW X: 6.530.700, Y: 3.649.000 - NW X: 6.531.700, Y: 3.649.000.- Que se superpone con la Manifestación de Descubrimiento San Roque. Acompaño plano de ubicación y aporbo boleta de depósito correspondiente a los aranceles determinadas por Ley. Por lo expuesto solicito: Lo tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio real y legal. Tenga por denunciada la mina. Previo los trámites de Ley se me conceda los derechos. Por abonado los aranceles de Ley. Sin otro particular lo saludo atentamente. Fdo. Guillermo Gómez.- El Sr.

Guillermo Gómez acredita identidad con DNI N° 12.035.282, que he tenido a la vista. Córdoba, 04 de julio de 2007.- Fdo. Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas).- Escribanía de minas, 04 de julio de 2007. Presentado hoy a las trece horas, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 1032 del corriente año. Conste. Acompaña muestra legal. Fdo: Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas).- Escribanía de Minas, 04 de julio de 2007.- Emplázase al Sr. Guillermo Gómez para que en el término de diez días aporte nombre y domicilio del o de los dueños del suelo, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Guillermo Gómez - Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas).- Fs. 4 vta.: Registro Gráfico - Córdoba, 04 de julio de 2007. En la fecha se ubica el presente pedimento en Dep.: Punilla - Pedanía: San Roque - Hoja: 22 i (27-28). Colinda con mina San Roque - Expte. 10993/07.- Fdo. Arq. María Luisa Agüero. Fs. 17: Acta de Inspección.- Fs. 18: Informe sobre Inspección de Verificación: ...Ubicación: Para ubicar el presente denuncia, se procedió a su georreferenciamiento mediante GPS, modo absoluto datum Inchauspe 69. El titular, señaló el sector de interés dentro del área de amparo, siendo sus coordenadas X: 6.531.432 e Y: 3.649.119, coordenadas que difieren con lo denunciado a fs. 2 en 911m, pero quedando dentro del área de amparo. Distribución del área de amparo: Recorrida la zona incluida dentro del área de amparo solicitada, se sugiere que para un mejor aprovechamiento del mineral, el área de amparo solicitada a fs. 2 sea modificada en su posición, no en su superficie, las coordenadas de la misma serían: NE X: 6.531.900, Y: 3.651.000 - SE X: 6.530.900, Y: 3.651.000 - SO X: 6.530.900, Y: 3.649.000 - NO X: 6.531.900, Y: 3.649.000. Cabe aclarar que tanto el Punto de Denuncio aportado a fs. 2 como el punto verificado en el terreno, quedan dentro de la nueva área de amparo. Fdo. Ing. Agrim. Adrián Pezzoli (Catastro Minero).- Fs. 19 y 20: Informe de Verificación.- Fs. 27: Secretaría de Minería - Autoridad Minera Concedente - Mina "La Fulltime" - Expte. 10999/07. Córdoba, 11 de Julio de 2008. Atento a las constancias de autos, han vencido los plazos legales sin que el interesado, Gómez Guillermo, haya efectuado las manifestaciones oportunas a su derecho, téngaselo por conforme a lo informado por el Departamento Técnico...Fdo. Geól. Alberto Atilio Gigena (Director de Minería).- Fs. 28: Consta Certificado Art. 44 CPM.- Fs. 31 a 34: Informe de la Dirección de Catastro: ...Carece de Datos de Parcelas por lo que no se puede informar a que cuentas afecta.- Fs. 36: Secretaría de Minería - Autoridad Minera Concedente - Mina: LA FULLTIME - Expte. 10999/07.- Córdoba, 29 de agosto de 2008. I) Emplácese a Guillermo Gómez para que dentro del término de quince (15) días hábiles de notificado, publique edictos en el Boletín Oficial, insertando íntegro el registro por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, debiendo agregar al expediente la constancia de la publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 53 CM y 95 CPM).- II) Atento lo informado por la Dirección de Catastro de la Provincia a fs. 31, emplácese a Guillermo Gómez para que en el mismo término antes señalado, publique edictos de Ley según lo dispone el Art. 19 Ley Provincial 5436, bajo apercibimiento de Ley, a los fines de la notificación a los dueños del suelo, para que hagan valer los derechos a que hubiere lugar (art. 95 CPM última parte).- Hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de los

edictos (Art. 66 CM). Notifíquese.- Fdo. Dr. Aldo A. Bonalumi (Secretario de Minería) - Geól. Alberto Atilio Gigena (Director de Minería).- 3 días - 23759 - 8/10/2008 - \$ 71.-

**SOCIEDADES COMERCIALES**

MAGUS S.A.

Cambio de Domicilio

Se informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16 de Abril de 2008 se ratificó el cambio de domicilio fiscal y social de Magus S.A. efectuado por Acta de Directorio celebrada el 26 de Noviembre de 2007, quedando constituido el mismo en Avenida General Paz 311, Piso 8, Barrio Centro, de esta ciudad de Córdoba.

N° 23750 - \$ 35.-

CALE S.A.

Designación de Autoridades

Se informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el día 24 de Setiembre de 2008 se ratificó la designación de autoridades efectuada en la Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Diciembre de 2006, quedando constituido el Directorio por: La Sra. Adriana de la Merced Maranzana, DNI: 13.128.551 como Director titular, con el cargo de presidente y por el Sr. Domingo José Riga, DNI: 11.560.713 como Director suplente, con una duración de los mandatos por tres ejercicios. Ambos directores constituyeron domicilio especial en el lugar del domicilio social, sito en calle De Los Guaranés 460, Casa 11, Manzana 28, Barrios Las Deleacias, de esta ciudad de Córdoba.

N° 23751 - \$ 35.-

CARLOS PAZ CONSTRUCCIONES S.R.L.

REGULARIZACIÓN DE SOCIEDAD

SOCIOS: Sr. Sergio Antonio LOYDI ZERDA D.N.I. N° 17.613.303, Argentino, casado, de 40 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Chaco N° 152, Villa Carlos Paz, de la provincia de cordoba y la Sra. Eulogia Maria Rosa SALVATICO D.N.I. 17.573.367, Argentina, casada, de 40 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Chaco N° 152, Villa Carlos Paz, de la Provincia de Córdoba. Contrato constitutivo de fecha 24/05/2006. Acta N° 1 de fecha 24/05/2006, Acta N° 2 de fecha 07/03/2008 suscripta el 8/04/08. Acta N° 3 de regularización de sociedad de fecha 03/07/2008. DENOMINACION: "CARLOS PAZ CONSTRUCCIONES S.R.L." DOMICILIO: calle Chaco N° 152 de la Localidad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto: realizar por su cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero con las limitaciones de la ley: a) Construcción: Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección ejecución y administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electromecánica, mecánica, hidráulica, portuaria, sanitaria, viales, urbanizaciones, incluso destinadas a la propiedad horizontal. b) Compra de materiales de construcción, revestimiento, e) Servicios: Atención de asuntos de ingeniería legal, económica, financiera. Arbitrajes, pericias, tasaciones, informes, estudio de mercado y desarrollo de programas de promoción o radicación industrial. d)

Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes muebles, muebles registrables o inmuebles urbanos o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. e) Importar y exportar productos y materias primas, manufacturadas o no relacionadas con el campo de la construcción, así como explotar licencias, patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias PLAZO DE DURACION: 50 años, desde su inscripción en R.P.C. CAPITAL: \$20.000 dividido en 200 cuotas sociales de \$100 cada una. Suscribiendo el Sr. Sergio Antonio LOYDI ZERDA, la cantidad de 180 (ciento ochenta) cuotas sociales; y la Sra. Eulogia Maria Rosa SALVATICO, la cantidad de 20 (veinte) cuotas sociales. La integración del capital es en especie, según inventario inicial constitutivo que se firma separadamente y que forma parte integrante de este contrato ADMINISTRACION y REPRESENTACION: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Sergio Antonio LOYDI ZERDA a quien se designa socio Gerente y detendrá la representación legal de la sociedad, por el termino de duración de la sociedad. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 30 de abril de cada año. Juzg. 1ª Ins. C.C. 33ª (Conc. y Soc. N° 6-) Secretaria. Oficina, 24/09/08.

N° 24188 - \$ 127.-

CASORRAN HNOS. S.A

Acta Constitutiva de fecha 14 de Abril de Dos Mil Ocho, el Sr. MARIANO JESÚS CASORRÁN, D.N.I.: 24.087.830, argentino, de profesión comerciante, de 33 años de edad, de estado civil casado, con domicilio en calle Obispo Ferreyra 880, Villa del Rosario, de esta provincia de Córdoba y GABRIEL FERNANDO CASORRÁN, D.N.I.: 21.025.210, argentino, de profesión Contador Público Nacional, de 38 años de edad, de estado civil casado, con domicilio calle Obispo Ferreyra 880, Villa del Rosario, de esta provincia de Córdoba, ambos con domicilio especial en Obispo Ferreyra 880, Villa del Rosario, de la ciudad de Córdoba, han decidido por unanimidad constituir una sociedad anónima que se denominará "CASORRAN HNOS. S.A", y tendrá su sede social en Obispo Ferreyra 880, Villa del Rosario, de esta provincia de Córdoba, jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Su duración se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Se designa como director titular en el cargo de Presidente del Directorio al señor MARIANO JESÚS CASORRÁN, D.N.I.: 24.087.83, con domicilio en calle Obispo Ferreyra 880, Villa del Rosario, de esta provincia de Córdoba y en el cargo de director suplente al señor GABRIEL FERNANDO CASORRÁN, D.N.I.: 21.025.210, ambos con domicilio especial en calle Obispo Ferreyra 880, Villa del Rosario, de esta provincia de Córdoba. Objeto social: INDUSTRIALES Y COMERCIALES: 1.A) Comercialización en todas sus formas, compra, venta, al por menor o al por mayor y/o fabricación por cuenta propia o de terceros de toda clase de ropa, indumentaria, prendas de vestir; calzados para hombres, mujeres y niños, accesorios, marroquinería, bijouterie; investigación y puesta en marcha de proyectos relacionados con la fabricación de este tipo de productos; compraventa de instrumentales y fabricación de maquinarias para la elaboración de tipo de productos. 1.B) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios

de comunicación, vía pública, comercio, por vía postal y/o televisiva; 1.C) Gestión de negocios y comisión de mandatos en general. A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones, representaciones y/o cualquier otro acto propio de la comercialización. 2) AGROPECUARIA: 2 A) El desarrollo de actividades Agropecuarias mediante explotaciones agrícola, ganadera, frutihortícolas, de granja y forestación en todas sus formas de cualquier clase, naturaleza y especie, elaboración, industrialización o transformación de productos agropecuarios, comercialización de productos obtenidos del desarrollo de actividades agropecuarias o industriales mencionadas o de cualquier otra fuente, cría e invernada de ganados en general, recuperación de tierras áridas y/o anegadas. Realizar operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios y ganaderos y/o derivados. Siempre que se relacione con lo anterior, podrá realizar el ejercicio de representaciones, comisiones y/o consignaciones de cualquier naturaleza, tanto en el país como en el extranjero. 2 B) Comerciales: B.1.) La compra, explotación, venta y distribución de productos agrícolas y ganaderos, como así también la comercialización de cereales, oleaginosas y forrajes, en todas las etapas del proceso, en especial la actividad cerealera, sea de comisionistas, corredores, acopiadores y/o exportadores. Desarrollará también la capacidad de negociar el valor de la producción a través de las alternativas de los nuevos mercados -inclusive de frutos y opciones- como así también los que utilizan medios electrónicos, de manera que permitan obtener una mejor administración de los riesgos del negocio, tanto productivos como comerciales. También podrá operar con futuros mercados de valores, relacionados con el ambiente en sus diferentes alternativas. B.2.) Importación y exportación: de todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad agrícola -ganadera o vinculadas a esta. 3) DESARROLLADORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS. 3.A) Inmobiliarias: Desarrollo de proyectos inmobiliarios mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal, organizar y promover consorcios. 3.B) Representaciones: el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, actuar como fiduciaria y formar UTE para la actividad de conformar consorcios, construcciones de inmuebles de cualquier tipo y clase, inclusive de edificios de propiedad horizontal, casas individuales y ejercer la administración de fondos de terceros. 3.C) Financieras: mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; celebrar contratos de "leasing"; emitir "debentures" y "warrants", y comercializarlos, como

asimismo los emitidos por otras sociedades; ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. 3.D) Comerciales: compra, venta, distribución, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de los materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y todos aquellos que resultaren necesarios a los fines del cumplimiento del objeto. La sociedad podrá comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descrita en los puntos 1, 2 y 3. Podrá importar y exportar productos que hagan a su objeto social. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de servicios, actos, contratos, operaciones y demás actividades que se relacionen directamente, sean afines o complementen el objeto social, y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: se fija en la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil). Se encuentra dividido en mil doscientas (1200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una. Suscripción de las acciones: a cada accionista le corresponden seiscientos acciones (600), equivalentes a Pesos seis mil (6.000). Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. Deberán elegirse igual, mayor o menor cantidad de suplentes. Representación legal y uso de la firma: a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La sociedad, en su Acta Constitutiva, decidió prescindir de la Sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550. Ejercicio social: cierra el 30/06 de cada año.

N° 23919 - \$ 347.-

DALAMA S.R.L.

Inscripción R.P.C.. Modificación de Contrato Social

Mediante cesión de fecha 3/4/07, suscripto el 19/9/07, los Sres. Lautaro Peón López, DNI 23.764.457, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión empresario, con domicilio real en calle Pascual de Rogatis 2925, B° El Trébol y Daniel Esteban Canziani, DNI 24.992.585, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Zaragoza 2325 B° Crisol, transfieren a favor de los Sres. Jorge Marcelo Mateo, DNI 17.384.972, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias, de profesión empresario, con domicilio real en calle León Pinelo 1376 B° El Trébol y Mariana Andrea Gómez, DNI 22.035.259, argentina, mayor de edad, divorciada, de profesión contador público, con domicilio real en calle Mercedes de San Martín 2946 B° Alto Verde, todos de esta ciudad de Córdoba, la cantidad de (18) dieciocho cuotas sociales por un valor nominal de \$ 100 cada una, conformándose ese total de la siguiente manera: el Sr. Lautaro Peón López cede a la Sra. Mariana Andrea Gómez, la cantidad de (9) nueve cuotas sociales cuyo valor nominal es de cien pesos (\$ 100) y el Sr. Daniel Esteban Canziani le cede al Sr. Jorge Marcelo Mateo la cantidad de (6) seis cuotas sociales cuyo valor nominal es de cien pesos (\$ 100) y a la Sra. Mariana Andrea Gómez la cantidad de (3) tres cuotas sociales cuyo valor nominal es de cien pesos (\$ 100). Los cesionarios manifiestan que aceptan la cesión indicada otorgando en el mismo acto, como

contraprestación del contrato la suma de pesos Seis Mil con 00/100 (\$ 6.000) en virtud de resultar la cesión de carácter onerosa. Por otro lado, mediante cesión de fecha 14/4/07 suscripta con fecha 11/9/07 la Sra. María Ana Milagros Pascuale, DNI 18.420.027, argentina, mayor de edad, de profesión docente, casada en primeras nupcias con Néstor Javier Tassara, con domicilio real en Av. Rivadavia 2069, Piso 13, Departamento "A" de la ciudad de Buenos Aires, transfiere a favor de los Sres. Lautaro Peón López y el Sr. Daniel Esteban Canziani la cantidad de (12) doce cuotas sociales por un valor nominal de \$ 100 cada una, conformándose ese total de la siguiente manera: la Sra. María Ana Milagros Pascuale le cede al Sr. Lautaro Peón López, la cantidad de (6) seis cuotas sociales por un valor nominal de pesos cien (\$ 100) y al Sr. Daniel Esteban Canziani le cede la cantidad de (6) seis cuotas por un valor unitario de pesos cien (\$ 100). Los cesionarios manifiestan que aceptan la cesión indicada, otorgando conjuntamente en ese mismo acto, como contraprestación del contrato, la suma de pesos Seis Mil con 00/100 (\$ 6.000) en virtud de resultar la cesión de carácter onerosa. El Sr. Néstor Javier Tassara, DNI 17.075.707, casado en primeras nupcias con la cedente, presta el consentimiento conyugal que prescribe el art. 1277 del Código Civil, con respecto a la cesión que su cónyuge realiza. Juzgado de 1ª Inst. y 33ª Nom. en lo Civil y Comercial Of. 2/9/08. Sager de Pérez Moreno, Prosec..

N° 22985 - \$ 175

CENTRO DE ESTUDIOS FORMACIÓN Y ASISTENCIA PSICOPEDAGÓGICA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS-MODIFICACIÓN ESTATUTO - SOCIA GERENTE

CESIÓN: Por contrato de fecha tres de diciembre de dos mil siete, se cedieron cuotas sociales del Centro de Estudios Formación y Asistencia Psicopedagógica S.R.L, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 1104, Folio 4348 Tomo 18 año 1983 y modificatoria inscripta en la matrícula 422-B/98, con fecha cuatro de setiembre de mil nueve noventa y ocho, de la siguiente forma: 1) El señor Luis Alberto Ferneti, cede y transfiere a Carolina Ferneti, D.N.I. 24.089.965- argentina, divorciada, nacida el 08/08/1974, con domicilio en Dalessio 2712- B° Rosedal Anexo de esta ciudad, Licenciada en Psicología, la totalidad de sus cuotas sociales que son doscientas ocho cuotas sociales. 2) La socia Ana María López cede y transfiere a Carolina Ferneti, D.N.I. 24.089.965- argentina, divorciada, nacida el 08/08/1974, con domicilio en Dalessio 2712- B° Rosedal Anexo de esta ciudad, Licenciada en Psicología, la cantidad de doscientas sesenta y seis cuotas sociales. Las cuotas sociales son un anticipo de herencia y es así que fijan por la totalidad de la cesión, de ambos cedentes, en la suma de pesos ocho mil.- MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL: Por acta de fecha cinco de diciembre de dos mil siete se modifica la cláusula sexta del estatuto social el que queda redactado así: "La dirección y administración de la sociedad será ejercida por uno de los socios, el que revestirá el carácter de socio gerente y tendrá la representación legal, sin perjuicio de la que pudiera otorgar para el funcionamiento de establecimientos educacionales adscriptos. El socio gerente representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Tiene el socio gerente todas las facultades para administrar los

bienes de la sociedad y representarla, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la misma toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive operar con bancos públicos y privados; establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación dentro o fuera del país; representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y en conflictos extrajudiciales; y otorgar poderes, con el alcance y limitaciones que juzguen conveniente. Le queda prohibido al socio gerente comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la misma y en aquellos actos que de alguna manera comprometan el capital social, en consecuencia para obligar a la sociedad en operaciones de compras y ventas, permutas, consignaciones, mandatos, créditos, fianzas, avales, y otros instrumentos de créditos, públicos o privados, endoso de derechos reales, prendas, hipoteca, celebraciones de contrato, licitaciones, y en general todos los actos que de alguna manera comprometan el capital social, se requerirá la firma conjunta de todos los socios; para libramientos de cheques y pagarés se requerirá la firma de dos de los socios, una de ellas la socio gerente. La sociedad no podrá actuar como garante o fiadora de socios o de terceros.- Las socias Ana María López y Graciela Beatriz González de Barbizi renuncian al cargo de socias gerente y de común acuerdo se decide que sea Carolina Ferneti - D.N.I 24.089.965 quien se desempeñe como socia gerente. Juzgado 1º Instancia y 33º Nominación CyC-Oficina 22 de setiembre de 2008.-

N° 23943 - \$ 151.

KINETIC S.A.

Constitución de Sociedad

Denominación: Kinetic S.A.. Fecha constitución: 11/8/2008 y Acta de igual fecha. Socios: Iris Nancy Gastañaga, nacida el 17/1/1968, DNI 20.073.232, con domicilio en Pasaje San Sebastián N° 2669, B° Colón, Córdoba, viuda, de profesión Ingeniera en Sistemas de Información y Luis Rodrigo Porta, nacido 17/2/1978, DNI 26.480.593, con domicilio en calle Jorge Luis Borges N° 489, B° La Estanzuela, La Calera, Pcia. de Córdoba, soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, ambos argentinos. Domicilio social: Pcia. de Córdoba, República Argentina, sede en calle Montevideo N° 968, Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a la provisión de productos, capacitación y servicios de tecnologías de información y desarrollo profesional en general y en particular los referidos a: a) Servicios de Consultoría y Desarrollo Profesional: asesoramiento sobre modelos de calidad, gestión de proyectos e ingeniería de software y para la implementación de normas y modelos de calidad en organizaciones o áreas de organizaciones, realización de auditorías y revisiones por pares, evaluaciones de madurez de las organizaciones. Definición e Implementación de Procesos de Mejora. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento en el puesto de trabajo, referidos a todas las áreas de la formación del profesional y particularmente en la adquisición de destrezas relacionadas con la gestión, el gerenciamiento de proyectos y la ingeniería de software. Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria a personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, con o sin fines de lucro y a organizaciones no gubernamentales, en áreas tales como la informática, impuestos, finanzas, economía,



administración, recursos humanos, proyecto y planificación. Formulación, gestión, dirección, administración, prestación y evaluación de proyectos de inversión, plantas de negocios, planes estratégicos y todo otro tipo de proyectos, planes o informes vinculados a la actividad empresarial, institucional o gubernamental. Formulación, gestión, dirección, administración, presentación y evaluación de proyectos de investigación y desarrollo, de transferencia de tecnológica y de asistencia tecnológica. Realización de estudios sobre el mercado tecnológico, identificación de ofertas y demandas tecnológicas, infraestructura, recursos humanos y potencial innovador, de investigación y de desarrollo tecnológico del sector tecnológico y de otros sectores, como así también en el Sistema Científico y Técnico y en el Sistema Educativo y Universitario. Organización de actividades de promoción y divulgación de la producción, la ciencia y la técnica, realización de cursos, congresos, conferencias, jornadas, seminarios, talleres, ferias, exposiciones y eventos a tal fin. Capacitación tecnológica, formación de gerentes de vinculación tecnológica y otros recursos humanos calificados. b) Software, hardware y servicios informáticos: investigación y desarrollo de nuevas tecnologías informáticas aplicables a actividades comerciales, industriales, científico - técnicas y/o educativas. Desarrollo, implementación y puesta a punto de productos de software tanto estándar como a medida. Desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros integrables o complementarios a productos de software para sí o para ser provistos a terceros. Prestación de servicios informáticos de valor agregado y consultoría informática para la organización en cualquiera de sus sectores y actividades. Provisión de servicios de internet, diseño, desarrollo, implementación, administración y hosting de páginas web. Desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red Internet o la tecnología u otros sistemas de comunicación que existieren en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo. Provisión de servicios de "e-learning", marketing interactivo y de "e-commerce". Servicios de Provisión de Aplicaciones (ASP). Servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas. Implementación, mantenimiento, administración, integración y control de sistemas de computación propios o de terceros, brindando ese servicio en forma directa o por terceras personas. Comercialización de productos y servicios de Hardware y Software propios o de terceros, insumos, accesorios, productos de electrónica y artículos afines a los rubros de informática y/o electrónica. Importación y exportación de hardware, software e insumos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 años desde inscripción en el RPC. Capital: 50.000 representado por cincuenta acciones de pesos mil valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, nominativas no endosables, Iris Nancy Gastañaga suscribe 40 acciones y Rodrigo Luis Porta suscribe 10 acciones. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con

el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se establece en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer directorio: Director Titular y Presidente: Iris Nancy Gastañaga y Director suplente a Rodrigo Luis Porta. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar incluida en el art. 299 LS la fiscalización estará a cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente con duración de 3 ejercicios. Representación legal de la sociedad, uso de la firma social y representación judicial o administrativa: Corresponde al Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio: 31/03 (31 de marzo) de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, setiembre de 2008.

N° 22870 - \$ 323

#### TERASAT S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha: acta constitutiva del 28 de febrero de 2008 y acta rectificativa y ratificativa del 15 de abril de 2008. Socios: Luis Marcelo Peralta, mayor de edad, DNI 24.281.430, soltero, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1974, de profesión comerciante, domiciliado en calle Laborde 8869, B° Villa Rivera Indarte Lomas de Córdoba Capital, República Argentina y Juan Cruz Barrionuevo, mayor de edad, DNI 23.796.944, casado, argentino, nacido el 18 de setiembre de 1975, de profesión comerciante, domiciliado en calle Arroyito 8854, de B° Villa Rivera Indarte Lomas de Córdoba Capital, República Argentina. Plazo: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, de terceros o asociada a terceros y/o en comisión o de cualquier manera, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, representación, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandato o cualquier prestación de servicios relacionados con la ingeniería, instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de comunicaciones y la ejecución de ingenierías, montaje y construcción de todo tipo de obra de ingeniería en general. b) Industriales: producción, elaboración, construcción, fabricación o puesta en condiciones de utilización de todo tipo de cosas muebles relacionadas directa o indirectamente con los sistemas de comunicación, electrónica para el hogar, sector agrícola e industrial, como así mismo elementos de distinto tipo utilizados por la industria electrónica. Capital: el capital es de pesos doscientos mil (\$ 200.000) representado por dos (2) mil acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "A" de cinco votos de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que se suscribe conforme al siguiente detalle: Luis Marcelo Peralta, un mil (1000) acciones por valor nominal de cien mil pesos (\$ 100.000), Juan Cruz Barrionuevo un mil (1000) acciones por valor nominal de cien mil pesos (\$ 100.000). Los accionistas integran el cien por cien (100%) con aporte de Bienes de Uso. Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato de tres (3) ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. La designación de por lo menos un director suplente será obligatoria cuando la sociedad, por disposición estatutaria, prescinda

de la sindicatura. Designación de autoridades: constituir un directorio integrado por un (1) director titular y un (1) director suplente. Designar como Director Titular y Presidente del Directorio a Luis Marcelo Peralta, DNI 24.281.430 y como Director Suplente a Juan Cruz Barrionuevo, DNI 23.796.944. Representación: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al vicepresidente en su caso, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. No obstante la representación se podrá ejercer mediante poderes generales o especiales, con el alcance contenido en cada uno de ellos. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio social: cierra los 31 de diciembre de cada año.

N° 22879 - \$ 203

#### DIAPROMET S.A.

##### Constitución de Sociedad

Socios: Diana Gustavo Germán, argentino, DNI 31.947.632, de 21 años de edad, con domicilio en calle Francisco Gallardo N° 1027, B° Argüello de esta ciudad, soltero, de profesión industrial, Diana Alejandro Esteban, argentino, DNI N° 14.291.254 de 47 años de edad, con domicilio en calle Francisco Gallardo N° 1027 B° Argüello, de esta ciudad, casado de profesión industrial. Fecha del instrumento constitutivo: 13 de diciembre de 2007. Denominación: Diapromet S.A.. Domicilio: Palermo N° 2764 de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto principal la fabricación de productos y subproductos de material plástico y caucho, mecanizado de piezas así como la compra venta, representación, comisión, consignación, importación, exportación y distribución de esos productos y de todas las materias primas y materiales componentes, como asimismo de toda clase de repuestos, accesorios, maquinarias, herramientas, productos y subproductos relacionados con los mismos, así como los servicios de instalación, reparación y mantenimiento de dichos productos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar, ejecutar o participar de todo tipo de acto, contrato licitación pública y/o privada, incluso negocios de importación y/o exportación, adquisición o explotación de patentes, por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el extranjero, como de toda otra actividad civil, comercial y financiera lícita que esté vinculada al objeto social (a excepción de las establecidas en la Ley de Entidades Financieras). Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: fijar el capital social en pesos Ciento Treinta Mil (\$ 130.000) representado por ciento treinta acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "A" con derecho a cinco votos por acción; de pesos mil (\$ 1000) valor nominal cada una, que se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: Diana Gustavo Germán suscribe 110 acciones por un total de pesos ciento diez mil (\$ 110.000). Diana Alejandro Esteban suscribe 20 acciones por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000). Organo de administración: la administración de la sociedad

estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios, debiendo designarse igual número de suplentes. Cuando se emitan acciones Clase "B" el número mínimo de directores será de tres o múltiplo de tres. Dos tercios de los directores titulares y suplentes serán designados por los accionistas de la Clase "A" y un tercio por los accionistas de la Clase "B" ambos en asamblea especial de la clase, dentro de la asamblea ordinaria. Cuando se emitan acciones Clase "C" el número de Directores será de nueve, cinco por la Clase "A" dos por la clase "B" y dos por la Clase "C" elegidos en todos los casos en asamblea especial de su clase dentro de la asamblea ordinaria. Mientras no se suscriban acciones clase "B" y "C" los directores serán designados por la clase "A". 1° Directorio, estará compuesto de la siguiente manera: Presidente Diana Gustavo Germán y Director suplente a Diana Alejandro Esteban. La fiscalización: estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en las disposiciones del art. 299 de la LS podrá prescindir de la sindicatura. Por lo tanto la sociedad decide prescindir de la sindicatura. La representación social inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 11898 - \$ 175

#### SOLTECFIN S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Por contrato del 9/8/2007, Acta N° 1 de fecha 10/9/07, Acta N° 2 de fecha 7/8/2008. El Sr. Héctor Mario Chiavon, argentino, casado, nacido el 3/7/1933, comerciante, DNI 6.415.132, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 390 de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba y el Sr. Rubén Omar Giaquinta, argentino, nacido el 14/7/1960, de profesión corredor inmobiliario, DNI 13.726.652, casado con domicilio en calle José P. Bustos N° 2080 de B° Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, constituyen la sociedad de responsabilidad limitada que se denominará Soltecfín S.R.L. y tendrá su domicilio en calle Santa Fe N° 2455 de esta ciudad de Córdoba. La sociedad tendrá una duración de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: a) "Financiera y consultora de inversiones": entendiéndose esto como servicios de intermediación en gestión de créditos sea para consumo, inversión, producción y/u otros destinos lícitos, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y todas aquellas operaciones que requieran del concurso público de capitales. b) Comercialización, compraventa, distribución de bienes y servicios, c) Inmobiliaria: toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentarse las disposiciones establecidas en el Art. 16 de la Ley Provincial 7191. d) "Mandataria": representaciones de firmas y marcas existentes o a crearse, representaciones de compañías de seguro,

ejercicio de intermediaciones en todo tipo de servicios y prestaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes y capitales y consignaciones, dando acabado cumplimiento con las normativas específicas en un todo de acuerdo con los Art. 1869 al 1985 del Código Civil. El capital social se fija en la suma de \$ 10.000 dividido en 1000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: el socio Héctor Mario Chiavon 90 cuotas de capital social que equivalen a la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000) y el socio Rubén Omar, Giaquinta 10 cuotas de capital social que equivalen a la suma de pesos un mil (\$ 1000). La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Héctor Mario Chiavon, quien revestirá el cargo de gerente, obligando a la sociedad mediante su firma. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Rezzónico, Prosec..

N° 22964 - \$ 155

#### PARAISO LODGE S.A.

#### EDICTO RECTIFICATORIO

En aviso N° 24198, de fecha 13 de Noviembre del año 2.007, en el Objeto donde dice: "...urbanización con fines de explotación, venta o enajenación..." debe leerse: "...urbanización con fines de explotación, renta o enajenación..."

N° 24068 - \$ 35.-

#### TRANSPORTE LOS PATANES S.A.

Fecha: 27.06.08. Socios: Carlos Alberto Jauregui, 50 años, domiciliado en Aristóbulo del Valle esq. Moreno, Camilo Aldao, DNI 12.027.013 y Alberto Daniel Jauregui, 48 años, domiciliado en Los Alerces 90, Villa Carlos Paz, DNI 14.214.926, ambos argentinos, casados, comerciantes, de la Pcia. De Córdoba. Nombre: Transporte Los Patanes S.A. Sede: Aristóbulo del Valle esq. Moreno, Camilo Aldao, Pcia. de Córdoba. Capital: \$40.000, representado por 4.000 acciones de \$10, v.n c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Carlos Alberto Jauregui 2000 acciones y Alberto Daniel Jauregui 2000. Directorio: Presidente: Alberto Daniel Jauregui, Director Suplente: Carlos Alberto Jauregui. Prescinde de Sindicatura. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en RPC. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con vehículos propios o de terceros sea en el país o en el extranjero, al transporte de cargas en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas las gestiones, mandatos, gestión de negocios, intermediaciones, importación, exportación, representaciones y financiaciones, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación y uso de firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: a cargo de 1 Síndico titular y 1 suplente por el término de 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviera comprendida en disposiciones del art. 299 Ley 19.550, podrá prescindir de Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55

de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 24072 - \$ 99.-

#### CONSTRUCTA S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta Constitutiva del 15 de Agosto de 2008. Denominación: CONSTRUCTA S.A. Sede Social: Caseros N° 2275, Barrio Alto Alberdi, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: CLAUDIO ANIBAL JULAR, DNI N° 26.896.482, argentino, fecha de nacimiento el 08 de Septiembre de 1978, de 29 años de edad, soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Carlos Roque N° 3408, Barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y CARLA DEL VALLE JULAR, DNI N° 31.667.531, argentina, fecha de nacimiento el 02 de Junio de 1985, de 23 años de edad, soltera, de profesión Estudiante, con domicilio en calle Carlos Roque N° 3408, Barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la Republica Argentina o en el extranjero, a la explotación en todas sus formas de las siguientes actividades: Construcción de casas, departamentos, edificios no residenciales, reparaciones, remodelaciones de los mismos, contrataciones y subcontrataciones con entidades publicas y privadas para las actividades mencionadas; compra y venta de inmuebles, construcciones y venta de casas y departamentos, duplex, edificios, pinturas, refacciones, herrería, instalaciones sanitarias y de electricidad, instalaciones de gas, de aire acondicionado central e individual, revestimientos, proyectos, conducción técnica, estructuras premoldeadas, prefabricación, elaboración y comercialización de materiales de construcción, servicios de limpieza de edificios públicos y privados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario, relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. La sociedad no realizará actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000) representado por Mil Quinientas (1.500) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: CLAUDIO ANIBAL JULAR suscribe 1.100 acciones y CARLA DEL VALLE JULAR suscribe 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Duración tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con

mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autoridades: VICTOR HUGO JULAR DNI N° 8.598.430, argentino, fecha de nacimiento el 21 de Septiembre de 1951, de 56 años de edad, casado, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Carlos Roque N° 3408, Barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina como Presidente, CLAUDIO ANIBAL JULAR como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 24079 - \$ 219.-

#### DISTRIBUIDORA M & M S.R.L.

#### Constitución de sociedad

FECHA DE CONTRATO CONSTITUTIVO: 3/02/2008. SOCIOS: DANIEL GUSTAVO LUQUE, Dni. 23.736.610, de 33 años de edad, nacido el 5 de junio de 1974, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Solares 766 del barrio de San Vicente de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, y LAURA BETIANA BRITO, Dni. 27.247.880 de 28 años de edad, nacida el día 4 de mayo de 1979, casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje Pascual Buillón Espeche 1215 de barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: DISTRIBUIDORA M & M S.R.L. SEDE Y DOMICILIO: Estados Unidos 2425, B° San Vicente de la ciudad de Córdoba. PLAZO: 99 años. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, lo siguiente: Compra venta al por mayor y menor, representación, distribución, comercialización, importación y exportación de: A) artículos para kioscos, almacenes, librerías, jugueterías y farmacias. B) artículos de perfumería, accesorios y afines, peluquería. Productos relativos a la belleza y estética, C) productos alimenticios, dietéticos, naturistas, macrobióticos, derivados de la apicultura y similares. D) productos de limpieza, productos relativos a la limpieza, bazar, regalería, indumentaria, lencería, blancos y afines. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos DOCE MIL (\$ 12.000), dividido en cien (120) cuotas sociales de Pesos cien (\$100) Pesos, valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios. Las cuotas sociales se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha del presente contrato. La reunión de socios dispondrá del momento en que se completará la integración. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Laura Betiana Brito, que en calidad de gerente tendrá la administración y representación de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: Será el 30 de diciembre de cada año.- Juzg. C y C 39 nom.

N° 24124 - \$ 107.-

A.PE. S.A.

Designación de Directores - Ampliación  
Edicto N° 27952 BO 06/12/2007

Por Acta de Directorio N° 151 celebrada el 18 de Octubre de dos mil siete, el Directorio quedo constituido de la siguiente manera; Presidente: ATILIO ALEJANDRO ANGEL PEDRAGLIO, DNI: 6.496.970, Vicepresidente Primero: DANIEL ALEJANDRO PEDRAGLIO, DNI: 17.627.777, Vicepresidente Segundo: MARCELO CARLOS PEDRAGLIO, DNI: 17.000.158 y Director Suplente: ANA ELISA SOLER, DNI: 6.029.178.-

N° 24099 - \$ 35.-

A.PE. S.A.

Designación de Directores - Ampliación

Edicto N° 27953 BO 06/12/2007

Por Acta de Directorio N° 133 de fecha catorce de Octubre de 2005, el Directorio quedo constituido de la siguiente manera; Presidente: ATILIO ALEJANDRO ANGEL PEDRAGLIO, DNI: 6.496.970, Vicepresidente Primero: DANIEL ALEJANDRO PEDRAGLIO, DNI: 17.627.777, Vicepresidente Segundo: MARCELO CARLOS PEDRAGLIO, DNI: 17.000.158, Director Suplente: ANA ELISA SOLER, DNI: 6.029.178.-

N° 24100 - \$ 35.-

GRESAR S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha del Acto Constitutivo: 20/12/07 y 17/04/08. Socios: Santiago BELTRÁN, argentino, soltero, de 24 años de edad, nacido el 13 de octubre de 1983, Licenciado en Administración de Empresas, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.472.777, CUIT/CUIL N° 20-30472777-3, con domicilio en calle 25 de Mayo número 125, sexto piso, de esta ciudad de Córdoba; y María Noé BELTRÁN, argentina, soltera, de 21 años de edad, nacida el 15 de enero de 1986, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 32.059.200, CUIT/CUIL N° 27-32059200-9, con domicilio en calle 25 de Mayo número 125, sexto piso, de esta ciudad de Córdoba. Denominación: GRESAR S.A. Sede y domicilio: calle 25 de Mayo número 125, sexto piso, ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. Podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y sub alquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, oficinas, estacionamientos, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización, rasamiento de lotes y su explotación comercial en cualquiera de sus formas. A los fines de la

concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles. Así mismo: b) A la explotación de frigoríficos mediante el faenamiento en establecimientos propios y ajenos de animales de cualquier tipo y especie. Trozado, elaboración, preparado y salado de carnes, cueros, fiambres, conservas, grasas, aceites y todos los productos y subproductos derivados. Abastecedora matarife. c) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, forestales y de granja. d) Compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión, acopio, transporte y distribución de los rubros mencionados. e) Realización de estudios de factibilidad, anteproyectos, proyectos, asesoramiento, administración y ejecución de obras públicas y privadas de ingeniería civil, arquitectura, de arte, viales, hidráulicas, gas y comunicaciones. Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales y de bienes muebles. f) Servicios de asesoramiento, consultoría y técnicas impositivas, previsionales, contable, industriales, agropecuarias y financieras. g) Financiación con fondos y planes propios de todos los negocios comprendidos en su objeto, excluyéndose las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y las que requieran dinero o valores del público con promesa de prestaciones o beneficios futuros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentarse en licitaciones y concursos de precios públicos y privados para la provisión y prestación de los items referidos, su importación, exportación y comercialización, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto, contratándose cuando corresponda a los profesionales habilitados que fueren menester. h) A la Constitución, Administración y Explotación de todo tipo de contratos de fideicomisos previstos en las leyes vigentes, participando ya sea como fiduciario y/o beneficiario y/o fideicomisario y/o fiduciario. En especial podrá actuar como fiduciante, emitiendo los certificados de participación privada en el dominio fiduciario, por sí o por terceros, y los títulos representativos de deuda con la garantía de los derechos reales y personales así transmitidos, pudiendo realizar con los certificados de participación y títulos de deuda, oferta privada, en el país o en el extranjero. i) La realización de mandatos, administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, públicas, privadas, de economía mixta o del estado, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles, inmuebles, establecimientos industriales o fabricas, públicos o privados, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas y, en general, realizar todas las operaciones comerciales relacionadas con el objeto descripto. j) A la administración de cualquier tipo de propiedades, establecimientos fabriles y/o industriales, diligenciamiento de toda clase de certificados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa,

ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos, públicos o privados. k) Al estudio, proyecto y dirección de obras de ingeniería y arquitectura; instalaciones complementarias y su ingeniería; ingeniería de redes y servicios; diseño de equipamientos y muebles. Realizar obras y construcciones de carácter público y/o privado, y su contratación con el estado nacional, provincial y municipal, inclusive a la presentación en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y contrataciones directas con el estado, entidades autárquicas o descentralizadas, sociedades del estado, de economía mixta y/o con participación estatal mayoritaria, en todos sus rangos y extensión. l) Explotación y administración de patentes, licencias, diseños, marcas, modelos industriales, establecimientos industriales o frigoríficos y sistemas propios o de terceros, servicios vinculados, así como también la importación y exportación de bienes muebles, productos, subproductos en cualquiera de sus formas en las actividades que crea conveniente desarrollar. m) A la realización de estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos industriales de obra civil o pública, relevamiento y diseños de sistemas financieros o de prestación de servicios; promover y explotar su ejecución; organizar administrativa y económicamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos, participar en el contrato y supervisión de la construcción, montaje y puesta en marcha de las plantas o sistemas proyectados y su posterior administración realizando todo tipo de contratos, realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales. Capital Social: de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 4.300.000), que estará representado por Cuatro mil trescientas (4.300) acciones de Un mil pesos (\$1.000) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social es suscrito en las siguientes proporciones: Santiago BELTRÁN, Dos millones ciento cincuenta mil pesos (\$ 2.150.000), representado por Dos mil ciento cincuenta (2.150) acciones de Un mil pesos (\$ 1.000) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, y María Noé BELTRÁN, Dos millones ciento cincuenta mil pesos (\$ 2.150.000), representado por Dos mil ciento cincuenta (2.150) acciones de Un mil pesos (\$ 1.000) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección; designándose en este acto como DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: al señor Santiago BELTRÁN, Documento Nacional de Identidad número 30.472.777, y DIRECTOR SUPLENTE: a la señorita María Noé BELTRÁN, Documento Nacional de Identidad número 32.059.200; el directorio fija domicilio especial en calle 25 de Mayo número 125, sexto piso, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y aceptan expresamente los cargos para los que

han sido designados, otorgando la presente en prueba de conformidad. Asimismo, manifiestan que asumen el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando que no les corresponden las incompatibilidades del art. 264 L.S.C. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o Sindicatura, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes. La fiscalización será obligatoria cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el art. 299 inc. 2º de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio sin que sea necesaria la reforma del contrato social. La sociedad prescinde de Sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Julio de cada año.

Nº 24128 - \$ 495.-

#### CAORVI S.A..

Se comunica que por Acta fechada el 22 de mayo de 2006 se ha dispuesto constituir nuevo domicilio especial en la ciudad de Córdoba de la sociedad extranjera CAORVI S.A. en el de calle Arturo M. Bas Nº 370. Dpto de Sociedades por Acciones, Inspección de Sociedades Jurídicas.-

Nº 24131 - \$ 35.-

#### NOBRACK S.R.L.

##### Constitución de sociedad

El Señor Juez Juzg. 1ª Inst. Civ. y Com., 26ª Nom. en autos "NOBRACK S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Comer. - Constitución - Expte. Nº 1480124/36", comunica que se ha constituido la Sociedad "NOBRACK S.R.L.", el día 20 de Mayo de 2008. Socios: Daniel Agustín CARBONARI, de 21 años, nacido el 25/06/1986, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Estanislao Lopez s/Nº, Casa Nº11, Villa del Lago, Carlos Paz, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 32.406.607 y Luciana Valeria PAOLINI, de 30 años, nacida el 28/04/1978, soltera, argentina, domiciliada en calle Manuel Carles Nº 3548, Barrio Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión arquitecta, D.N.I. Nº 26.482.689. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba. Sede: Lavalleja Nº 1206, Barrio Cofico, Ciudad de Córdoba. Objeto Social: Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a través de la participación en empresas, creación de sociedades de responsabilidad limitada o por acciones, de uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios: a. Utilizar los diferentes canales de comercialización para la venta de servicios de: telefonía en sus distintas modalidades, entre otros telefonía móvil y/o fija; televisión satelital; Internet; alarmas para vehículos automotor, motovehículos y/o inmuebles; como asimismo, para brindar el servicio de service de los indicados servicios. b. La prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de inmuebles, urbanos o rurales. c. La prestación de servicios de selección de personal para personas físicas y/o jurídicas. d. La prestación de servicios de mantenimiento de PC, impresoras, y todo lo relacionado con la industria informática. e.

Comercializar y vender motovehículos nuevos y/o usados, repuestos, motopartes y accesorios, por cuenta propia o de terceros. f. Campaña de marketing, publicidad y organización de eventos. g. Transporte terrestre, aéreo, fluvial y/o marítimo de cosas y/o personas. h. Desarrollo, construcción, diseño, preparación, compraventa y alquiler de vehículos automotor y motovehículos. i. Estudio, asesoramiento, consultoría, dirección ejecutiva, administración y ejecución de proyectos, obras y servicios de arquitectura, ingeniería civil, industrial, hidráulica, electromecánica y mecánica, electrónica, de sistemas, portuaria, sanitaria, vial, de gas y todo tipo de edificación u obra con destino al sector privado o público sobre inmuebles propios o ajenos. j. Construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. k. Inmobiliaria: a través de la compra, venta, administración o alquiler de inmuebles urbanos o rurales, propios. Quedan excluidas las tareas propias de los corredores inmobiliarios. l. Financiera: actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, para el préstamo de dinero a interés, inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto sean nacionales como extranjeros, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y todo título de crédito. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 90 años a partir de la fecha de su inscripción en Registro Público de Comercio. Capital Social: \$12.000 dividido en 1.200 cuotas sociales, valor nominal \$10 cada una. Suscripción: a) el Sr. Daniel Agustín CARBONARI, 840 cuotas por valor de \$8.400 y b) la Srta. Luciana Valeria PAOLINI, 360 cuotas por valor de \$3.600; integran en dinero en efectivo en un 25%, y el saldo dentro de los dos años de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: Gerencia unipersonal. Gerente: Daniel Agustín CARBONARI. Duración del Gerente: Indeterminado. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Juzg. C y C 52 nom Nº 24130 - \$ 235.-

#### GRUPO A+A S.R.L.

##### Constitución de sociedad

Contrato constitutivo de fecha 02/07/2008, ratificado con fecha 01/08/2008 y aActa de fecha 22/09/2008 por la que dispone la duración del cargo de gerente, ratificada con fecha 23/09/2008.- SOCIOS: José María CARRANZA, argentino, casado, de 49 años de edad, D.N.I. Nº 12.810.296, arquitecto, con domicilio en calle Achala s/n, Localidad de Tala Huasi, Provincia de Córdoba y Silvia Ana CHERUBINI, argentina, casada, de 44 años de edad, D.N.I. Nº 16.903.676, arquitecta, con domicilio en calle Achala s/n, Localidad de Tala Huasi, Provincia de Córdoba.- DENOMINACIÓN -

**DOMICILIO - SEDE SOCIAL:** "GRUPO A+A S.R.L.", tendrá domicilio legal en la Ciudad de Córdoba; calle Salta N° 700 de esta Ciudad de Córdoba.- **DURACIÓN:** Treinta (30) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- **OBJETO SOCIAL:** La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción de obras de arquitectura, ingeniería, hidráulicas, viales y electromecánicas, de carácter público o privado, con aportes particulares o de entidades bancarias oficiales o privadas, nacionales y/o internacionales; b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazo, loteos, incluso toda operación alcanzada por leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Todas las operaciones de corretaje inmobiliario en que intervenga la Sociedad, se realizarán con la intervención de un profesional matriculado habilitado a tales efectos, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ley 20.266 y Ley Provincial 7.191; c) Servicios: mediante la prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, consistentes en tareas de limpieza, pintura, refacciones, desmalezamiento, reparaciones e impermeabilizaciones; movimiento de tierra; ejecución de proyectos y dirección técnica totales o parciales de cualquiera de los tipos de obra que la actividad social permite construir y la comercialización de material de construcción, pintura, impermeabilizantes, herramientas y afines; d) Financieras: mediante el otorgamiento y la concesión de préstamos, con o sin garantías, a largo o corto plazo, financiamiento de operaciones realizadas por particulares o sociedades, con las que podrá fusionarse o asociarse por cualquier medio para el desarrollo y concreción de su objeto social, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; e) Ejercer representación y mandatos en la formación y/o realización de programas de promoción y venta de los productos relacionados con el objeto social, incluida la realización de todo tipo de actividades en el comercio de importación y exportación vinculadas a dicho objeto social; f) Para la consecución del objeto social, la Sociedad podrá realizar otras actividades conexas o afines con su objeto principal, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato.- **CAPITAL SOCIAL:** Pesos Treinta y dos mil (\$ 32.000), dividido en 320 cuotas sociales, de las cuales son suscriptas 160 por José María Carranza y 160 por Silvia Ana Cherubini.- **ADMINISTRACIÓN:** Será ejercida por ambos socios Silvia Ana Cherubini y José María Carranza en forma conjunta o indistinta por tiempo indeterminado.- **FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO:** el 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1ª Instancia y 33ª Nominación Civil y Comercial.- Of. 23/9/2008.-

N° 24144 - \$ 163.-

PIZZAVA S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Constitución: quince de febrero de dos mil ocho. Socios: 1) Zava Marta Inés de 69 años de edad, de estado civil soltera, nacionalidad

argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Mendoza N° 36, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Matrícula Individual N° 5.354.597, Gutiérrez Zava Patricia Marcela, de 28 años de edad, de estado civil viuda, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Mendoza N° 36 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad N° 27.567.733. Denominación: "Pizzava Sociedad Anónima" Sede y domicilio: calle Av. San Martín N° 1290 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Plazo: noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: producción, elaboración, transformación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, envasado de materias primas y/o mercaderías de productos alimenticios y bebidas, tales como pastas, pizzas, panes, empanadas, sándwich, servicio de lunch y demás rubros vinculados con la actividad gastronómica, así como la comercialización de esos productos, ya sean propios o de terceros, dentro del ámbito nacional e internacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones de todo tipo que se relacionen con su objeto social. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000) representado por ciento cincuenta (150) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase A, con derecho a cinco votos por acción, valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una. Dicho capital se suscribe totalmente en este acto de la siguiente manera: Zava Marta Inés suscribe la cantidad de setenta y cinco acciones (75) equivalente a la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) Gutiérrez Zava Patricia Marcela, suscribe la cantidad de setenta y cinco acciones (75) equivalente a la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500). Integración: el veinticinco por ciento del capital social. Administración: la dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de cinco directores elegidos, por la asamblea ordinaria de accionistas, que fijará su número y con mandato por tres ejercicios. Asimismo la asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Designación de autoridades: la asamblea de accionistas resuelve por unanimidad establecer en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designándose como Director Titular: Zava Marta Inés de 69 años de edad, de estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Mendoza N° 36, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Matrícula Individual N° 5.354.597, Director Suplente: Sr. Gutiérrez Zava Patricia Marcela, de 28 años de edad, de estado civil viuda, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Mendoza N° 36 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad N° 27.567.733. Representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio. Fiscalización: la sociedad será fiscalizada por un síndico titular designado por Asamblea Ordinaria, quien también deberá designar un síndico suplente, con mandato por tres ejercicios. Cuando la sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos

noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: dos de noviembre de cada año.

N° 23020 - \$ 203

INTERARQ S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Santiago José Lebeau, argentino, DNI N° 24.281.117, con domicilio en calle José E. Bustos N° 1688, ciudad de Córdoba, soltero, nacido el treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, de 33 años de edad, profesión arquitecto, Pablo César Zurita, argentino, DNI N° 26.814.464, con domicilio en calle Saturnino Laspiur N° 2508, ciudad de Córdoba, soltero, nacido el quince de agosto de mil novecientos setenta y ocho, de 30 años de edad, profesión arquitecto y Elio Mauricio Méndez, canadiense, DNI N° 92.550.751, con domicilio en calle Betania N° 3151, ciudad de Córdoba, divorciado, nacido el veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, de 32 años de edad, profesión arquitecto. Fecha del contrato: 15 de julio de 2008. Denominación: Interarq S.R.L. Domicilio y sede social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Por acta de reunión de socios de fecha 10/8/2008 los socios resolvieron establecer la sede social en calle Betania N° 3151, Planta Alta, B° Bajo Palermo de esta ciudad de Córdoba. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier punto de la República y/o en el exterior, las siguientes actividades: Diseño arquitectónico y urbanístico, confección de planos para proyectos, diseño gráfico, diseño de páginas web, diseño publicitario, capacitación en tecnologías constructivas, capacitación en software arquitectónico, confección de imágenes tridimensionales, asesoramiento de proyectos, diseño de interiores, impresión de planos y cartelería, diseño de mobiliario y equipamiento, programación y todas las actividades complementarias y/o conexas; asimismo podrá realizar la compra, venta, importación y/o exportación de todo tipo de materiales y/o herramientas vinculadas con las actividades antes descriptas. Duración: 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el RPC.. Capital social: pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en un mil (1000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, suscripto íntegramente por los socios de la siguiente manera: el socio Santiago José Lebeau la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales que representan la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000), el socio Pablo César Zurita la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales que representan la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) y el socio Elio Mauricio Méndez la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales que representan la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000). El capital suscripto por cada uno de los socios es integrado por los mismos en dinero efectivo, en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, comprometiéndose a integrar el remanente en un plazo no mayor a dos (2) años contados a partir de la firma del contrato social. Administración y representación: a cargo de cualquiera de sus socios integrantes, quienes actuarán en calidad de socio gerente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año. Juzgado 1ª Inst. y 13ª Nom. en lo Civ. y Com. Conc. y Soc. N° 1. Of. 12/9/08.

N° 23045 - \$ 159

SUPLEMENTO PROTEICO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 3/9/2008. Socios: Gerónimo Luis Prado, argentino, DNI N° 6.519.456, casado, comerciante, nacido el 20 de julio de 1941, de 67 años de edad, con domicilio en calle Cangaye N° 236/44, ciudad de Córdoba y Christian Omar Prado, argentino, DNI N° 22.566.405, soltero, comerciante, nacido el 18 de marzo de 1972, de 36 años de edad, con domicilio en calle Av. Frances Macia 4650, Cuarto Tercera, CP08208, Sabadell, Provincia de Barcelona, España. Denominación: "Suplemento Proteico S.A.". Sede social: Cangaye N° 236/44, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, a la prestación de servicios para la asistencia personalizada de programas de pérdida de peso, mantenimiento psicofísico, estética, gimnasia y educación alimentaria. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Comercialización, compra venta por mayor y menor, importación, exportación, distribución, almacenamiento, fraccionamiento y/o transporte de materias primas, productos elaborados o semi elaborados, subproductos, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración relacionada con suplementos dietarios proteicos, aparatología, insumos descartables, indumentaria y demás bienes afines para el cumplimiento del objeto social, sean por medio de franquicias, representaciones o distribuciones propias y/o de terceros. b) Servicios de asesoramiento, mandatos y representaciones. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, contratándose -cuando corresponda- los profesionales con título habilitante al efecto. d) Financieras -con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (UTE) fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos, participar en licitaciones públicas y/o privadas y efectuar toda clase de operaciones, actos,



actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Christian Omar Prado, once mil cuatrocientas (11.400) acciones y Gerónimo Luis Prado, seiscientas (600) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria de accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de presidente y vicepresidente si el número de directores titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Durarán tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Primer directorio: Presidente: Gerónimo Luis Prado y Christian Omar Prado como Director Suplente. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/8 de cada año.